

6.130

Cámara de Diputados
LA RIOJA

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Transfiérase el dominio en carácter de donación con cargo, del inmueble que forma parte de otro de mayor extensión, de propiedad del Estado Provincial al siguiente beneficiario.-

DONATARIO: Cooperativa de Crédito, Asistencial, Consumo y Vivienda del Personal de Canal 9 - La Rioja Ltda.-

INMUEBLE: UBICACION Sobre el lado Oeste de la prolongación de Avenida Ortiz de Ocampo (ex-Ruta 38), 175 metros al Sur de la acera Sur de la prolongación de la Avenida Felix de la Colina.-

DIMENSIONES: Norte y Sur Apróximadamente 900 metros.-
Este y Oeste Apróximadamente 150 metros.-

LINDEROS: Norte Con más terrenos del Estado Provincial y Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de La Rioja.-
Este Prolongación de la Avenida Ortiz de Ocampo (ex-Ruta 38).-
Oeste Cooperativa Madre Tierra.-
Sur Con más tierras del Estado Provincial.-

SUPERFICIE TOTAL: 13 Has. 5.000 m2.-

VALUACION FISCAL: Zona no Catastrada.-

CARGO DE LA DONACION: La Cooperativa de Crédito, Asistencial, Consumo y Vivienda del Personal de Canal 9 - La Rioja Ltda., deberá construir la cantidad de 200 viviendas para sus asociados en el inmueble donado dentro de un período de 36 meses, a contar desde la transferencia efectiva del dominio. Vencido dicho plazo y en caso de que el donatario no haya cumplido con el cargo de la donación, el dominio del inmueble será reintegrado al Estado Provincial.

6.130

Cámara de Diputados

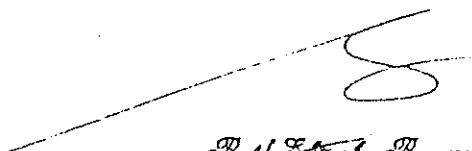
LA RIOJA

ARTICULO 2º.- Las medidas exactas y linderos definitivos del inmueble, surgirán del Plano de Mensura y División que aprobarán los organismos correspondientes.-

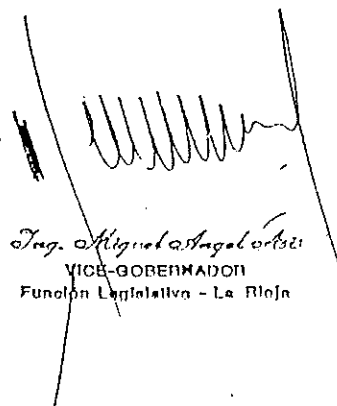
ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 110º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y cinco. Proyecto presentado por el diputado RICARDO CLEMENTE QUINTELA.-

L E Y Nº 6.130.-



Rodolfo Eduardo Romero
SECRETARIO LEGISLATIVO
Función Legislativa - La Rioja



Ing. Miguel Angel Ortiz
VICE-GOBERNADOR
Función Legislativa - La Rioja